



CONSTANCIA SECRETARIAL

SECRETARIA – DIECIOCHO (18) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

REF.: DECLARATIVO

DEMANDANTE: EFRAÍN BORREGO BARLIZA

DEMANDADO: JOSÉ SOLANO BRITO

RADICACION: 44-279-40-89-001-2019-00113-00

La presente liquidación de costas, se realiza de conformidad a lo que establece el artículo 366 del Código General del Proceso:

AGENCIAS EN DERECHO	
<ul style="list-style-type: none">• 3 Salarios mínimos legales mensuales vigentes de acuerdo a la sentencia de fecha 14 de diciembre de 2022 proferida por este juzgado.	\$ 3.351.516
<ul style="list-style-type: none">• Medio salario de acuerdo a la sentencia civil de segunda instancia proferida por el juzgado 1 civil del circuito con conocimiento en asuntos laborales de San Juan del Cesar	\$ 650.303
COSTAS	
Inscripción demanda Instrumentos Públicos	\$ 16.800
TOTAL	\$ 4.018.619

EDER VIDINICK MELO TORRES
Secretario